

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA**

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Sierra Cebollera en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería con el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de Gastos			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
160	214	Reparaciones de vehículos	3.000
TOTAL GASTOS			3.000
Presupuesto de Ingresos			
<i>Concepto</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870		Remanente líquido tesorería	3.000
TOTAL INGRESOS			3.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdeavellano de Tera, 10 de diciembre de 2014.– El Presidente, Juan José Arévalo García. 2889

BOPSO-147-29122014